ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACION DIRECTA

ARTÍCULO 18 ACUERDO 003 DE 2015

1. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Decanatura Facultad Ciencias y Educación

2. **COMPETENTE CONTRACTUAL:** Dra. Elda Yanneth Villarreal Gil - Decana

3. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

POR CONCEPTO DE PAGO DE CUOTA DE SOSTENIMIENTO DE LA SUSCRIPCIÓN Y AFILIACIÓN INSTITUCIONAL, SERVICIO BASE DE DATOS MATHCINET ÁREA DE MATEMÁTICAS PARA LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS PARA EL AÑO 2020.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR: Por Concepto de Pago de Cuota de Sostenimiento de la Suscripción y Afiliación Institucional, Servicio Base de Datos MATHCINET Área de Matemáticas para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para el año 2020.

4. **ESPECIFICACIONES DEL OBJETO Y AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN:** por Concepto de Pago de Cuota de Sostenimiento de la Suscripción y Afiliación Institucional, Servicio Base de Datos MATHCINET Área de Matemáticas para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para el año 2020.

5. **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA (ARTÍCULO 18 ACUERDO 003 DE 2015):**

(Indicar con una X la Causal de la solicitud de contratación.)

1. En los contratos que tengan una cuantía inferior a doscientos (200) salarios mínimos mensuales vigentes.	**X**
2. Cuando deba celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión administrativa o para la ejecución de trabajos artísticos, científicos o académicos, asesorías o consultorías que se encomienden a determinada persona en razón a su capacidad, idoneidad y experiencia relacionada con el objeto a contratar.	
3. Cuando la contratación sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de titularidad de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, obras de arte, servicios de artistas, subordinación tecnológica, museos y/o exposiciones. Para el efecto la justificación de dicha o dichas situaciones constará en los estudios previos correspondientes.	
4. En Contratos y convenios interadministrativos con entidades públicas nacionales o internacionales.	
5. Cuando se trate de compra o venta de inmuebles, con la respectiva autorización previa del Consejo Superior.	
6. Cuando se trate de arrendamiento de inmuebles, de espacios físicos o equipos.	
7. Cuando se trate de urgencia manifiesta, en cuyo caso se aplicará el Estatuto General de Contratación Pública.	

8. Cuando se trate de contratos para fomento a actividades científicas y tecnológicas, de conformidad con las normas que rigen la materia, en especial la · Ley de Ciencia y Tecnología y sus decretos reglamentarios.	
9. Cuando se trate de contratos de empréstito y encargo fiduciario.	
10. Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado, lo cual deberá ser demostrado con un estudio del sector o mediante certificado de la inexistencia de pluralidad de oferentes en el RUP que ofrezcan el producto o servicio requerido.	
11. En los contratos para la adquisición de material bibliográfico, audiovisual o de multimedia, de publicaciones seriadas, de publicaciones indexadas de carácter científico, educativo o tecnológico, software y licencias específicas para docencia, investigación o tecnológicas y servicios telemáticos y telecomunicaciones, siempre que se contrate con la editorial, productor y/o el proveedor exclusivo de los mismos.	
12. Pago de suscripción y/o afiliaciones con organizaciones o instituciones académicas o gremiales nacionales o internacionales.	

5.1. JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

Estatuto General de la Contratación de la Universidad (Acuerdo del CSU # 8 de 2003 y Resolución de rectoría 014 de 2004). Ley 80 de 1993

6. CONDICIONES GENERALES:

6.1. CONTRATISTA Y SU IDENTIFICACIÓN:

SOCIEDAD COLOMBIANA DE MATEMÁTICAS - Identificado con N.I.T. No. 860.047.795-1.

6.2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Vigencia 2020

6.3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Siete Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Doscientos ($7.155. 200.oo) IVA incluido

6.4. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

La Facultad de Ciencias y Educación pagara la suma de Siete Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Doscientos ($7.155. 200.oo) **IVA incluido**, con visto bueno del Supervisor del contrato. Con factura o cuenta de cobro una vez se presente el servicio por parte del proveedor.

6.5. PLAN DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS Y DE OBRA PUBLICA:

INCLUIDO EN EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS **SI** **X** NO

6.6. LUGAR DE EJECUCION:

Bogotá, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Facultad de Ciencias y Educación

6.7. SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Profesor Álvaro Arturo Sanjuán Cuellar

7. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

Esta solicitud de contratación se hace necesaria para garantizar la Cuota de Sostenimiento de la Suscripción y Afiliación Institucional, Servicio Base de Datos MATHCINET Área de Matemáticas para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para el año 2020.

TABLA 1: DE ANÁLISIS DEL MERCADO

	Año	Entidad	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor
1					
2					
3					

ANALISIS DE LA OFERTA

Para este análisis se deberá quien vende en el mercado los bienes y/o servicios que se van a adquirir. Identificando las principales características como tamaño, ubicación, comportamiento financiero

En el estudio de la oferta, la Entidad Estatal debe contestar, entre otras, las siguientes preguntas:

a. *¿Quién vende? Se debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero.*

En este análisis se debe incluir como mínimo tres cotizaciones para determinar cómo, a qué precio y en qué condiciones técnicas se está ofreciendo el bien y/o servicio en el mercado, las cuales se deberán anexar al estudio y relacionar en el siguiente cuadro:

TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA

	Nombre de la empresa cotizante	Condiciones ofrecidas	Objeto	Valor Ofrecido
1				
2				
3				

II. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para este análisis se requiere preguntarse lo siguiente:

a. *¿Cómo la Universidad ha adquirido en n vigencias anteriores el bien y/o servicio?*

El análisis debe incluir el precio, objeto, plazo y forma de pago como se ha adquirido con anterioridad el mismo bien y/0 servicio, su comportamiento histórico y las perspectivas de cambios sobre estos. La información que se recolecte deberá ser adjuntada al estudio y consignada en el siguiente cuadro:

TABLA 3: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTORICO DE LA ENTIDAD

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Requisitos mínimos

						exigidos contratista
1						
2						

b. ¿Cómo adquieren otras Entidades y/o las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Con esto se busca examinar y tomar las mejor prácticas usadas por otras entidades y/o empresas privadas para la adquisición de este bien y/o servicio. La información que se recolecte deberá ser adjuntada al estudio y consignada en el siguiente cuadro:

TABLA 4: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Entidad y/o empresa	Buenas practicas a tomar
1							
2							

III. CONDISIONES GENERALES DEL SECTOR

En este punto se debe analizar los siguientes aspectos generales y otros que considere necesarios para el estudio, así:

a. A qué sector económico pertenece, que tipo de empresas participan en ese sector, materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios y la dinámica de importaciones, exportaciones que aplican cuando haya lugar.

b. Condiciones técnicas del bien y/o servicio, cambios tecnológicos, especificaciones de calidad, soportes técnicos, condiciones de entrega y tiempos.

c. Regulación aplicable al contrato de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación. También debe estudiar si en el sector hay Normas Técnicas Colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia.

NOTA: Con base en este estudio no solo se establece el valor del contrato, sino también los criterios para escoger al contratista. Numeral 8)

1. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

3. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS:

N°	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento
1	Riesgos previsibles con cargo al oferente ganador	Variación de precios generados por los cambios en las condiciones del servicio. Calidad del servicio. Incumplimiento en la prestación de los requerimientos contratados. Inconvenientes que se generen en el proceso de la prestación del servicio.
2	Riesgos imprevisibles	Estado del tiempo Situación Geopolítica de los países

3	Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital	Cancelación de reservas Variación del lugar y fecha de los eventos Requerimientos técnicos adicionales no considerados
4	Otros riesgos que se consideran	Cambios de hora y fechas en las jornadas de evaluación del informe y jornadas de acreditación

N°	¿A quién se le asigna el Riesgo?	Tratamiento/Controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
							¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1								
2								
3								

4. GARANTIAS Y AMPAROS EXIGIBLES:

(*Es obligatoria la exigencia de garantía de cumplimiento cuando el valor del contrato este dentro de 50 SMLMV y 200 SMLMV. Para las demás causales se analizará teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y la forma de pago.)*

SE SOLICITAN GARANTÍAS: SI __ NO X

(En caso de exigirse garantías se debe introducir el cuadro de la garantía requerida. Ver cuadro de garantías)

4.1. JUSTIFICACION DE LAS GARANTIAS Y AMPAROS EN LA CONTRATACION DIRECTA:

(En caso de haberse requerido garantías, deberá justificarse la pertinencia de hacerlo. Si no se requieren, también debe decirse porque no se solicitan.)

5. DOCUMENTOS PREVIOS REQUERIDOS

Cotización solicitada al proveedor exclusivo registrado en la base de datos de la Universidad Distrital en el sistema AGORA.

Fecha: 07 de Septiembre de 2020

ELDA YANNETH VILLARREAL GIL
Decana Facultad de Ciencias y Educación.